



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México a 28 de enero de 2020

En seguimiento a la **Tercera Sesión Extraordinaria 2020** del **Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 28 de enero de 2020, se informa que en dicha sesión la **ALCALDÍA IZTAPALAPA** sometió a modificación el Programa Social denominado:

- **Programa de Apoyo para la Promoción de Acceso al Derecho a la Salud, a la Buena Administración, al Empleo, a la Cultura y a la Autodeterminación Personal: "Iztapalapa con Derechos Plenos 2020"**

Quedando aprobado mediante el Acuerdo:

COPLADE/SE/II/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la **ALCALDÍA IZTAPALAPA** denominado:

- **Programa de Apoyo para la Promoción de Acceso al Derecho a la Salud, a la Buena Administración, al Empleo, a la Cultura y a la Autodeterminación Personal: "Iztapalapa con Derechos Plenos 2020"**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA IZTAPALAPA**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO